ACTA No. 00609433

LUGAR Y FECHA: NEIVA Huila, 24 MAYO 2024

CONTRATANTE: **MY. CRISTIAN ALFONSO COLMENARES RODRIGUEZ**
Director y Ordenador Del Gasto
CENAC Regional Neiva

CONTRATISTA: **GLOBAL SUPPLIERS SAS**
NIT 901.146.579-8
Representante Legal
LINA FERNANDA RUBIANO RIVERA
Cédula de ciudadanía No. 1.075.228.780 expedida en Neiva (Huila)

SUPERVISOR: MY. EDGAR BERNAL RENDON o quien haga sus veces en el cargo

LIQUIDACION BILATERAL COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 067-CENAC NEIVA-2023.

Entre los suscritos Mayor CRISTIAN ALFONSO COLMENARES RODRIGUEZ identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.075.210.411 expedida en Neiva (Huila), en calidad de **DIRECTOR Y ORDENADOR DEL GASTO DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE (CENAC REGIONAL NEIVA)** nombrado bajo Acta de Posesión No. 010 de fecha 03 febrero de 2023, debidamente facultado para celebrar contratos mediante Resolución No. 4223 del 23 de Junio 2022, "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones", en concordancia con el artículo 12 de la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación); Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 15 enero de 2018, decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, reglamentarias y complementarias y quien representa por la delegación conferida al **MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL NEIVA, identificado con NIT. 800.131.039-0**, por una parte, y por la otra parte la Empresa GLOBAL SUPPLIERS SAS, con NIT. 901.146.579-8 Representada Legalmente por la señora LINA FERNANDA RUBIANO RIVERA Identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.075.228.780 expedida en Neiva (Huila) Hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL, previa las siguientes consideraciones:

C O N S I D E R A C I O N E S

I. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO

OBJETO:	"SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC NEIVA, PARA APALANCAMIENTO VIGENCIA 2023 Y VIGENCIA FUTURA 2024".
VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA :	TREINTA MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ($30.137.234,00) M/CTE INCLUIDO.

2. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: La CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL NEIVA se compromete a cancelar el valor de la presente aceptación de oferta hasta por TREINTA MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ($30.137.234,00) M/CTE INCLUIDO IMPUESTOS -CUANDO APLIQUE, a favor de GLOBAL SUPPLIERS SAS. con NIT: 901.146.579-8 abonos que se realizarán a la CUENTA DE AHORROS No. 22900001979 DE BANCOLOMBIA del contrato resultante que se adjudique de la siguiente forma:

El MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE – CENAC REGIONAL NEIVA se obliga para con el CONTRATISTA a realizar pagos parciales del valor del contrato, de acuerdo con la facturación causada en proporción a la ejecución del contrato dentro de los sesenta (60) días posteriores a la presentación de la documentación y recibo a satisfacción del bien. La CENAC REGIONAL NEIVA realizará un primer pago por valor de CINCUENTA MIL PESOS ($50.000,00) M/CTE INCLUIDO IMPUESTOS soportado bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 14623 de fecha 01 de Diciembre de 2023, que corresponde al apalancamiento vigencia 2023, y pagos parciales en la vigencia 2024 por valor de TREINTA MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ($30.087.234,00) M/CTE INCLUIDO IMPUESTOS, respaldado bajo autorización de Vigencia Futura año 2024 No. 2- 2023-043639 de fecha 17 de agosto de 2023, y mediante SIIF Nación asignación Autorización de VF No. 41923 de fecha 25 de agosto de 2023. Previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Recepción a satisfacción del mismo por el MDN- Ejército Nacional – CENAC NEIVA Este requisito debe ser plasmado en un acta debidamente suscrita por el supervisor del contrato y el contratista.
2. Presentación de la factura, copia de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y ARL. Presentación del RUT actualizado, y la certificación bancaria no mayor a tres (3) meses de expedición.
3. Presentación del informe del supervisor del contrato. Avalado por el Ordenador del Gasto
4. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC).
5. Verificación por parte del MDN-Ejército Nacional -CENAC NEIVA del cumplimiento de la acreditación del pago al Sistema Integral de Seguridad Social y ARL.
6. Todos los pagos se encuentran sujetos a la disponibilidad de PAC y las facturas deberán cumplir con el lleno de los requisitos legales establecidos para efectuarse el pago.

7. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.
8. Para efectuar el pago de las facturas, el contratista debe tener en cuenta si está obligado a presentar factura electrónica, tal y como lo establece la Resolución No. 000165 de Noviembre 01 de 2023 expedida por la DIAN y dar cumplimiento. De lo contrario debe radicar la original en la entidad contratante.

Nota 1: De acuerdo con la existencia del apalancamiento de la vigencia 2023, el futuro contratista deberá realizar la facturación de los elementos solicitados a través del supervisor, en un periodo no mayor a dos días hábiles, contados a partir de la fecha de adjudicación.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para efectuar el pago de la factura radicada en la entidad contratante, debe ser entregada en las instalaciones de la misma, posterior revisión y visto bueno, el CONTRATISTA debe comprometerse a adjuntar la documentación del cobro de la obligación dineraria (Factura / Informe de Gestión / Acta de satisfacción / Pago de seguridad social), en la plataforma del SECOP II, en caso de no ser adicionada, la entidad no responderá por las posibles demoras en el trámite.

PARAGRAFO SEGUNDO: De acuerdo con la Directiva Presidencial 09 de fecha 17 de septiembre de 2020, Las entidades públicas de la rama ejecutiva del orden nacional, previo a la contratación de bienes y/o servicios, deberán verificar si el proveedor del Estado está obligado a facturar electrónicamente. En caso de estar obligado, la entidad contratante incluirá en el acápite correspondiente a "obligaciones del proveedor o contratista", la presentación de la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la 000165 de noviembre 01 de 2023.

Para formalizar el procedimiento antes señalado, el Contratista o proveedor (emisor) debe guiarse por la CIRCULAR EXTERNA 016 "Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito", así:

1. Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN

2. Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.

3. Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas, lo siguiente: #$ luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con #$,

   #$15-03-00; Contrato; PedroPerez@ entidadpgn.gov.co #$

   ó

   #$02-01-01; Contrato; centralizada@entidadpgn.gov.co #$

   debidamente separados por punto y coma, según ej. adjunto.

4. Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el

buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.

5. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML).

6. Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de

   #$15-03-00; Contrato; PedroPerez@ entidadpgn.gov.co #$
   ó
   #$02-01-01; Contrato; centralizada@entidadpgn.gov.co #$

   la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma, según ej. adjunto:

Nota importante: De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin.

7. La factura se puede direccionar a la entidad del PGN o al supervisor del contrato, según el esquema que la entidad establezca para la recepción de la factura electrónica, siempre y cuando se diligencien los datos requeridos en el numeral 3 o en el numeral 6 o en los dos, y, de no registrarse dicha información en alguna de estas dos opciones, la factura será devuelta al correo registrado en el numeral 2, es decir, al correo electrónico registrado en los datos del emisor en el documento electrónico.

PARAGRAFO SEGUNDO: SUBORDINACIÓN DE LOS PAGOS A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES: Los pagos que de conformidad con la presente aceptación de oferta deba efectuar el MDN – EJERCITO NACIONAL CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL NEIVA, se subordinan a las apropiaciones que de los mismos se hagan con cargo a la Unidad Ejecutora así: que el presupuesto adjudicado para el presente proceso es hasta por la suma TREINTA MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ($30.137.234,00) M/CTE INCLUIDO IMPUESTOS, soportado bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 14623 de fecha 01 de Diciembre de 2023 expedido por el Jefe de Presupuesto de la central Administrativa y Contable "CENAC REGIONAL NEIVA", y autorización de Vigencia Futura año 2024 No. 2 2-2023-043639 de fecha 17 de agosto de 2023, expedido por la Dirección General de Presupuesto Público Nacional, distribuido de la siguiente manera:

DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO POR RUBROS

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO						REC	C/S	DESCRIPCIÓN	VALOR
040 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC NEIVA	A	02	02	01	03	002	10	CSF	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS (PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA)	$ 2.763.396,00

ACTA NO. 00 609 433 DE LIQUIDACION BILATERAL DE LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 067-CENAC NEIVA-2023, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL NEIVA" CON NIT. 800.131.039-0 Y GLOBAL SUPPLIERS SAS, CON NIT. 901.146.579-8 REPRESENTADA LEGALMENTE POR LA SEÑORA LINA FERNANDA RUBIANO RIVERA IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.075.228.780 EXPEDIDA EN NEIVA (HUILA)

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO						REC	C/S	DESCRIPCIÓN	VALOR
040 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC NEIVA	A	02	02	01	03	003	10	CSF	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR (PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA)	$ 1.245.617,00
040 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC NEIVA	A	02	02	01	03	004	10	CSF	QUÍMICOS BÁSICOS (PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA)	$ 4.570.936,00
040 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC NEIVA	A	02	02	01	03	005	10	CSF	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) (PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA)	$ 8.657.576,50
040 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC NEIVA	A	02	02	01	03	006	10	CSF	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO (PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA)	$ 3.589.399,50
040 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC NEIVA	A	02	02	01	03	007	10	CSF	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	$ 789.513,00
040 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC NEIVA	A	02	02	01	03	008	10	CSF	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P. PRODUCTSO DE ASEO Y LIMPIEZA	$ 8.520.796,00
PRESUPUESTO TOTAL										$ 30.137.234,00

DISTRBUCION DE PRESUPUESTO POR UNIDADES

VALOR APALANCAMIENTO POR 1 MES CENAC				
ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR 1 MES
A-02-02-01-003-003		PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR (PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA)	CENAC	$ 50.000,00
			VALOR TOTAL	$ 50.000,00

VALOR VIGENCIA FUTURA POR 3 MESES TOTAL PARTIDA POR UNIDAD				
ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR 3 MESES
A-02-02-01-003-002	10	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS (PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA)	BAEEV12	$ 112.500,00
A-02-02-01-003-003		PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR (PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA)		$ 62.500,00
A-02-02-01-003-004		QUÍMICOS BÁSICOS (PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA)		$ 225.393,00
A-02-02-01-003-005		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) (PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA)		$ 337.500,00
A-02-02-01-003-006		PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO (PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA)		$ 162.500,00
A-02-02-01-003-007		VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.		$ 37.500,00
A-02-02-01-003-008		OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P. PRODUCTSO DE ASEO Y LIMPIEZA		$ 337.500,00
			VALOR TOTAL	$ 1.275.393,00

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIF NACION)	RECURSO	DESCRIPCION DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR 3 MESES
A-02-02-01-003-002	10	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS (PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA)	BASPC9	$ 248.934,25
A-02-02-01-003-003		PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR (PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA)		$ 122.141,25
A-02-02-01-003-004		QUIMICOS BASICOS (PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA)		$ 450.836,00
A-02-02-01-003-005		OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) (PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA)		$ 998.212,25
A-02-02-01-003-006		PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO (PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA)		$ 186.917,75
A-02-02-01-003-007		VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.		$ 58.359,50
A-02-02-01-003-008		OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P. PRODUCTSO DE ASEO Y LIMPIEZA		$ 485.394,00
			VALOR TOTAL	$ 2.550.795,00

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIF NACION)	RECURSO	DESCRIPCION DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR 3 MESES
A-02-02-01-003-002	10	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS (PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA)	BATAIM	$ 55.805,50
A-02-02-01-003-003		PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACION DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR (PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA)		$ 32.800,50
A-02-02-01-003-004		QUIMICOS BASICOS (PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA)		$ 80.000,00
A-02-02-01-003-005		OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) (PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA)		$ 460.750,00
A-02-02-01-003-006		PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO (PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA)		$ 85.750,00
A-02-02-01-003-007		VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.		$ 58.000,00

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIF NACION)	RECURSO	DESCRIPCION DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR 3 MESES
A-02-02-01-003-008		OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P. PRODUCTSO DE ASEO Y LIMPIEZA		$ 502.287,00
			VALOR TOTAL	$ 1.275.393,00

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIF NACION)	RECURSO	DESCRIPCION DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR 3 MESES
A-02-02-01-003-002	10	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS (PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA)	BAACA9	$ 150.000,00
A-02-02-01-003-003		PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR (PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA)		$ 50.000,00
A-02-02-01-003-004		QUIMICOS BASICOS (PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA)		$ 275.218,00
A-02-02-01-003-005		OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) (PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA)		$ 675.000,00
A-02-02-01-003-006		PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO (PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA)		$ 583.500,00
A-02-02-01-003-007		VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.		$ 42.077,00
A-02-02-01-003-008		OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P. PRODUCTSO DE ASEO Y LIMPIEZA		$ 775.000,00
			VALOR TOTAL	$ 2.550.795,00

ACTA NO. 00 609 433 DE LIQUIDACION BILATERAL DE LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 067-CENAC NEIVA-2023, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL NEIVA" CON NIT. 800.131.039-0 Y GLOBAL SUPPLIERS SAS, CON NIT. 901.146.579-8 REPRESENTADA LEGALMENTE POR LA SEÑORA LINA FERNANDA RUBIANO RIVERA IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.075.228.780 EXPEDIDA EN NEIVA (HUILA)

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACION)	RECURSO	DESCRIPCION DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR 3 MESES
A-02-02-01-003-002	10	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS (PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA)	BIMFS3	$ 164.650,00
A-02-02-01-003-003		PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACION DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR (PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA)		$ 36.900,00
A-02-02-01-003-004		QUIMICOS BASICOS (PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA)		$ 201.700,00
A-02-02-01-003-005		OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) (PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA)		$ 327.937,00
A-02-02-01-003-006		PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO (PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA)		$ 188.612,50
A-02-02-01-003-007		VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.		$ 59.950,00
A-02-02-01-003-008		OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P. PRODUCTSO DE ASEO Y LIMPIEZA		$ 297.643,50
			VALOR TOTAL	$ 1.275.393,00

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACION)	RECURSO	DESCRIPCION DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR 3 MESES
A-02-02-01-003-002	10	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS (PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA)	BIMAG	$ 237.500,00
A-02-02-01-003-003		PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR (PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA)		$ 100.000,00
A-02-02-01-003-004		QUIMICOS BASICOS (PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA)		$ 412.500,00
A-02-02-01-003-005		OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) (PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA)		$ 1.213.700,00
A-02-02-01-003-006		PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO (PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA)		$ 425.000,00
A-02-02-01-003-007		VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.		$ 112.500,00
A-02-02-01-003-008		OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P. PRODUCTSO DE ASEO Y LIMPIEZA		$ 1.325.000,00
			VALOR TOTAL	$ 3.826.200,00

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACION)	RECURSO	DESCRIPCION DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR 3 MESES
A-02-02-01-003-002	10	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS (PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA)	BIPIG	$ 240.000,00
A-02-02-01-003-003		PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR (PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA)		$ 127.500,00
A-02-02-01-003-004		QUIMICOS BASICOS (PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA)		$ 742.500,00
A-02-02-01-003-005		OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) (PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA)		$ 1.244.370,00
A-02-02-01-003-006		PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO (PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA)		$ 667.500,00
A-02-02-01-003-007		VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.		$ 82.500,00
A-02-02-01-003-008		OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P. PRODUCTSO DE ASEO Y LIMPIEZA		$ 721.830,00
			VALOR TOTAL	$ 3.826.200,00

ARTICULO PRESUPUESTAL (SEGMENTACION)	RECURSO	DESCRIPCION DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR $ MES
A-02-02-01-003-002	10	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS (PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA)	BIPIS	$ 240.000,00
A-02-02-01-003-003		PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR (PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA)		$ 127.500,00
A-02-02-01-003-004		QUIMICOS BASICOS (PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA)		$ 742.500,00
A-02-02-01-003-005		OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) (PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA)		$ 1.244.370,00
A-02-02-01-003-006		PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO (PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA)		$ 667.500,00
A-02-02-01-003-007		VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.		$ 82.500,00
A-02-02-01-003-008		OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P. PRODUCTSO DE ASEO Y LIMPIEZA		$ 721.830,00
			VALOR TOTAL	$ 3.826.200,00

ARTICULO PRESUPUESTAL (SEGMENTACION)	RECURSO	DESCRIPCION DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR $ MES
A-02-02-01-003-002	10	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS (PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA)	BITER	$ 50.000,00
A-02-02-01-003-003		PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR (PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA)		$ 100.000,00
A-02-02-01-003-004		QUIMICOS BASICOS (PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA)		$ 400.000,00
A-02-02-01-003-005		OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) (PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA)		$ 250.000,00
A-02-02-01-003-006		PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO (PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA)		$ 75.393,00
A-02-02-01-003-007		VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.		$ 0,00
A-02-02-01-003-008		OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P. PRODUCTSO DE ASEO Y LIMPIEZA		$ 400.000,00
			VALOR TOTAL	$ 1.275.393,00

ARTICULO PRESUPUESTAL (SEGMENTACION)	RECURSO	DESCRIPCION DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR $ MES
A-02-02-01-003-002	10	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS (PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA)	BIMAS	$ 75.000,00
A-02-02-01-003-003		PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR (PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA)		$ 25.000,00
A-02-02-01-003-004		QUIMICOS BASICOS (PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA)		$ 237.500,00
A-02-02-01-003-005		OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) (PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA)		$ 375.000,00
A-02-02-01-003-006		PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO (PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA)		$ 200.000,00
A-02-02-01-003-007		VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.		$ 37.893,00
A-02-02-01-003-008		OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P. PRODUCTSO DE ASEO Y LIMPIEZA		$ 325.000,00
			VALOR TOTAL	$ 1.275.393,00

ARTICULO PRESUPUESTAL (SEGMENTACION)	RECURSO	DESCRIPCION DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR $ MES
A-02-02-01-003-002	10	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS (PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA)	BRB	$ 248.934,25
A-02-02-01-003-003		PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR (PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA)		$ 172.141,25
A-02-02-01-003-004		QUIMICOS BASICOS (PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA)		$ 475.835,00
A-02-02-01-003-005		OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) (PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA)		$ 918.635,25
A-02-02-01-003-006		PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO (PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA)		$ 191.494,75
A-02-02-01-003-007		VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.		$ 58.359,50
A-02-02-01-003-008		OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P. PRODUCTSO DE ASEO Y LIMPIEZA		$ 485.394,00
			VALOR TOTAL	$ 2.550.795,00

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIF NACION)	RECURSO	DESCRIPCION DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR 3 MESES
A-02-02-01-003-002	10	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS (PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA)	CENAC NEIVA	$ 500.000,00
A-02-02-01-003-003		PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR (PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA)		$ 25.000,00
A-02-02-01-003-004		QUIMICOS BASICOS (PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA)		$ 250.000,00
A-02-02-01-003-005		OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) (PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA)		$ 875.000,00
A-02-02-01-003-006		PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO (PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA)		$ 300.000,00
A-02-02-01-003-007		VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.		$ 75.000,00
A-02-02-01-003-008		OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P. PRODUCTSO DE ASEO Y LIMPIEZA		$ 1.801.200,00
			VALOR TOTAL	$ 3.826.200,00

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIF NACION)	RECURSO	DESCRIPCION DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR 3 MESES
A-02-02-01-003-002	10	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS (PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA)	GAHULA	$ 137.922,00
A-02-02-01-003-003		PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR (PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA)		$ 58.734,00
A-02-02-01-003-004		QUIMICOS BASICOS (PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA)		$ 223.253,00
A-02-02-01-003-005		OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) (PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA)		$ 330.824,00
A-02-02-01-003-006		PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO (PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA)		$ 179.369,00
A-02-02-01-003-007		VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.		$ 31.674,00
A-02-02-01-003-008		OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P. PRODUCTSO DE ASEO Y LIMPIEZA		$ 313.617,00
			VALOR TOTAL	$ 1.275.393,00

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIF NACION)	RECURSO	DESCRIPCION DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR 3 MESES
A-02-02-01-003-002		PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS (PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA)		$ 139.650,00
A-02-02-01-003-003		PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR (PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA)		$ 36.900,00
A-02-02-01-003-004		QUIMICOS BASICOS (PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA)		$ 189.200,00
A-02-02-01-003-005		OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) (PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA)		$ 313.150,00
A-02-02-01-003-006		PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO (PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA)		$ 186.612,50
A-02-02-01-003-007		VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.		$ 59.950,00
A-02-02-01-003-008		OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P. PRODUCTSO DE ASEO Y LIMPIEZA		$ 349.930,50
			VALOR TOTAL	$ 1.275.393,00

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACION)	RECURSO	DESCRIPCION DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR 3 MESES
A-02-02-01-003-002	10	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS (PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA)	ZONA 9	$ 250.000,00
A-02-02-01-003-003		PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR (PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA)		$ 150.000,00
A-02-02-01-003-004		QUIMICOS BASICOS (PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA)		$ 150.000,00
A-02-02-01-003-005		OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) (PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA)		$ 75.998,00
A-02-02-01-003-006		PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO (PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA)		$ 62.500,00
A-02-02-01-003-007		VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.		$ 40.000,00
A-02-02-01-003-008		OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P. PRODUCTSO DE ASEO Y LIMPIEZA		$ 250.000,00
			VALOR TOTAL	$ 978.498,00

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACION)	RECURSO	DESCRIPCION DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR 3 MESES
A-02-02-01-003-002	10	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS (PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA)	DIM42	$ 100.000,00
A-02-02-01-003-003		PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR (PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA)		$ 75.000,00
A-02-02-01-003-004		QUIMICOS BASICOS (PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA)		$ 162.500,00
A-02-02-01-003-005		OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) (PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA)		$ 125.000,00
A-02-02-01-003-006		PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO (PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA)		$ 17.500,00
A-02-02-01-003-007		VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.		$ 20.000,00
A-02-02-01-003-008		OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P. PRODUCTSO DE ASEO Y LIMPIEZA		$ 25.000,00
			VALOR TOTAL	$ 525.000,00

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACION)	RECURSO	DESCRIPCION DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR 3 MESES
A-02-02-01-003-002	10	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS (PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA)	DIM36	$ 52.500,00
A-02-02-01-003-003		PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR (PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA)		$ 21.000,00
A-02-02-01-003-004		QUIMICOS BASICOS (PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA)		$ 94.500,00
A-02-02-01-003-005		OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) (PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA)		$ 136.500,00

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACION)	RECURSO	DESCRIPCION DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR 3 MESES
A-02-02-01-003-006		PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO (PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA)		$ 78.750,00
A-02-02-01-003-007		VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.		$ 15.750,00
A-02-02-01-003-008		OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P. PRODUCTSO DE ASEO Y LIMPIEZA		$ 126.000,00
			VALOR TOTAL	$ 525.000,00
			VALOR TOTAL GENERAL	$ 30.087.234,00

FECHA SUSCRIPCIÓN: 08 de Septiembre de 2023

PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la necesidad planteada por las unidades centralizadas del CENAC – NEIVA, el plazo para la ejecución será **hasta el 19 de diciembre del 2023**, contados a partir de la fecha del acta de inicio del presente contrato.

De conformidad con lo anterior se procede a enunciar y explicar que significa cada una de las condiciones enunciadas:

PERFECCIONAMIENTO: "*El contrato se perfecciona con el acuerdo sobre el objeto y la contraprestación y la firma de las partes*". **EJECUCION**: "*Para su ejecución se requiere de la aprobación de la Garantía de cumplimiento constituida por el Contratista y de la existencia de la disponibilidad presupuestal, para lo cual la Entidad deberá expedir el correspondiente Registro Presupuestal*". **LEGALIZACION:** "*Para la legalización del contrato se requerirá que se efectúen los pagos de los impuestos a que haya lugar con la celebración del contrato si es el caso*".

LUGAR DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS:

DIRECCION
La Central Administrativa y Contable Regional Neiva, programa la entrega de los bienes y/o servicios a la ubicación física de las unidades que centraliza el Almacén de Intendencia del BASPC N°9 (NEIVA) el almacén de Intendencia del BIPIG26 (GARZON) y el almacén de Intendencia del BIMAG27 (PITALITO) quienes cuentan con equipo de SAP para la formalización de los documentos que se requieren para la ejecución de los recursos establecidos en el contrato. **El futuro contratista durante la vigencia 2024 deberá entregar los bienes solicitados por parte del supervisor del contrato, dentro de un tiempo no mayor a cinco (05) días calendario.**

SUPERVISOR DEL CONTRATO: El supervisor de la COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 067-CENAC NEIVA-2023, Será la MY. EDGAR BERNAL RENDON o quien haga sus veces en el cargo o quien haga sus veces en el cargo nombrado mediante Resolución.

MODIFICATORIOS

OTROSÍ 1 – REDUCCION DE PRESUPUESTO	
OBJETO	SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC NEIVA, PARA APALANCAMIENTO VIGENCIA 2023 Y VIGENCIA FUTURA 2024.
FECHA SUSCRIPCION	26 DE OCTUBRE DE 2023
REDUCIR	**NUMERALES DE LA ACEPTACION DE OFERTA 067-CENAC NEIVA-2023 A MODIFICAR:** NUMERAL 6 VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA: El valor del presente contrato Será la suma de TREINTA MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS ($30.134.470,00) M/CTE INCLUIDO IMPUESTOS Incluida la presente **REDUCCION de presupuesto que es la suma de DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($2.764,00) M/CTE LEGAL.**

II. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados por el MDN-EJÉRCITO NACIONAL- CENAC REGIONAL NEIVA se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto de la vigencia del año 2023, así:

DOCUMENTOS	No.	FECHA	VALOR
CDP APALANCAMIENTO 2023	14623	01/12/2023	**$ 50.000,00**
AUTORIZACION DE VIGENCIA FUTURA 2024	41923	25/08/2023	**$ 30.087.234,00**
COMPROMISO VIGENCIA FUTURA 2023	223	20/12/2023	**$ 30.087.234,00**
COMPROMISO VIGENCIA FUTURA 2024	224	05/01/2024	**$ 30.087.234,00**
REDUCCION CDP APALACAMIENTO 2023	14623	01/12/2023	**- $ 2.764,00**
TOTAL COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 067-CENAC NEIVA-2023			**$ 30.134.470,00**

III. GARANTÍA ÚNICA – RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: N/A

IV. GARANTÍA PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

Las obligaciones contractuales se respaldaron con la Póliza Seguro de Cumplimiento No. 560-47-994000173044 de fecha 26/12/2023 con las vigencias y amparos constituidos, expedida por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA aprobada por el Ordenador del Gasto mediante Acta de aprobación No. 01191073 de fecha 27/12/2023.

No. 560-47-994000173044			
RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
CUMPLIMINETO DEL CONTRATO	**$ 6.027.446,80**	19/12/2023	01/10/2024
CALIDAD DEL BIEN	**$ 6.027.446,80**	19/12/2023	01/04/2025
TOTAL AMPARO	**$ 12.054.893,60**		

V. ACTAS DE RECIBO

Mediante el (las) acta (s) que se relaciona (n) a continuación, EL CONTRATISTA entregó dentro de los plazos establecidos en la ACEPTACION DE OFERTA principal AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL –CENAC NEIVA, los bienes y/o Servicios objeto de la COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 067-CENAC NEIVA-2023, así:

ACTA RECIBIDO A SATISFACCION	FACTURA N°	ENTRADA BIENES ALTA	VALOR FACTURA	VALOR PAGADO
01194292 - DE FECHA 28/12/2023	FEG 291	5003294945-2023	$ 47.236,00	$ 47.236,00
00295876 - DE FECHA 10/03/2024	299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314.	5003326993-2024 5003326413-2024 5003326337-2024	$ 20.500.491,00 $ 5.076.670,00 $ 4.329.822,00	$ 29.906.983,00

VI. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL- CENAC NEIVA

PAGOS EFECTUADOS	OBLIGACIÓN	ORDEN DE PAGO	EGRESO	TOTAL RECURSO	DEDUCCIONES	VALOR PAGADO
PAGO No. 1	35924	74081524	1500001 443	$ 47.236,00	$ 2.287,00	$ 44.949,00
PAGO No. 2	63824	119709524	1500001 493	$ 29.906.983,00	$ 1.448.604,00	$ 28.458.379,00
TOTAL				**$ 29.954.219,00**	**$ 1.450.891,00**	**$ 28.503.328,00**

BALANCE

Valor Total ACEPTACIÓN DE OFERTA APALANCAMIENTO 2023	**$ 50.000,00**	
Valor Total ACEPTACIÓN DE OFERTA VIGENCIA FUTURA 2024	**$ 30.087.234,00**	
VALOR TOTAL APALANCAMIENTO + VIGENCIA FUTURA	**$ 30.137.234,00**	
Valor OTROSÍ 1 – REDUCCION	**- $ 2.764,00**	
Reducción con la presente liquidación		$ 180.251,00
Valor Deducciones		$ 1.450.891,00
Valor Total Pagado Contrato		$ 28.503.328,00
SUMAS IGUALES	**$ 30.134.470,00**	**$ 30.134.470,00**

VII. INFORMES DE SUPERVISIÓN

El Informe de Supervisión de Marzo 19 de 2024 de la COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 067-CENAC NEIVA-2023, en donde se evidencia que el contratista cumple con todos los requisitos para el pago del mencionado contrato.

Recepción a satisfacción del objeto contractual por parte del MDN – EJE CENAC REGIONAL NEIVA, plasmado en el acta debidamente suscrita por el supervisor de la COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 067-CENAC NEIVA-2023 y un representante del Contratista. 2. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignación cupo PAC). 3. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. 4. Verificación por parte del MDN – EJC – CENAC REGIONAL NEIVA del cumplimiento por parte del contratista del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar. NOTA: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

VIII. FUNDAMENTOS LEGALES Y JURISPRUDENCIALES

Según lo previsto en los Estudios y Documentos previos o sus equivalentes, éste será liquidado en el término fijado para la COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 067-CENAC NEIVA-2023, éste será liquidado: Para dar cumplimiento a lo preceptuado en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 en lo no derogado y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si es procedente la liquidación, las partes aquí contratantes acuerdan el siguiente procedimiento: a) Dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término de ejecución del contrato o de la ejecutoria del acto administrativo que haya ordenado la terminación del contrato, o de la suscripción del acuerdo de terminación del mismo, el

MDN – EJC – CENAC NEIVA por intermedio del ordenador del gasto convocará a EL CONTRATISTA mediante citación escrita para que se presente a la entidad dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la citación, en el lugar, fecha y hora que allí se señale, con el fin de proceder de común acuerdo a liquidar el contrato; para tal efecto EL CONTRATISTA deberá traer definidos todos los aspectos que considere deben ser tenidos en cuenta dentro del acto de liquidación. En la misma forma deberá proceder el MDN – EJC – CENAC NEIVA. Si EL CONTRATISTA no compareciere a la citación y no justifica su inasistencia, se entenderá que no tiene interés en liquidar de común acuerdo el contrato, que está renunciando a dicha etapa y en consecuencia el MDN – EJC – CENAC NEIVA procederá a liquidarlo unilateralmente dentro de los dos (2) meses siguientes al vencimiento del plazo antes mencionado; b) Una vez conocidos por las partes los aspectos que cada una considera deben ser incorporados a la liquidación del contrato, procederán a estudiarlos y discutirlos dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes. Si del estudio y discusión surgieren discrepancias entre las partes que ameriten por parte del MDN – EJC – CENAC NEIVA realizar consultas, pruebas o comprobaciones de carácter técnico o de cualquiera otra naturaleza, dicho término se adicionará en quince (15) días hábiles. c) Efectuadas las consultas, pruebas o comprobaciones, el MDN – EJC – CENAC NEIVA convocará a EL CONTRATISTA y se las dará a conocer, con el fin de que sean discutidas entre las partes dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes; d) Vencido el término anterior, si aún subsistieren discrepancias entre las partes contratantes, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes levantarán y suscribirán un acta, donde consten los acuerdos a que hayan llegado y los desacuerdos existentes. En el evento de no existir discrepancias, dentro del mismo término procederán a elaborar y suscribir el acta de liquidación del contrato; e) Cuando lo consignado por las partes, ya sea en el documento de liquidación del contrato o en el acta que contienen los desacuerdos existentes entre las mismas, deba ser sometido a la aprobación y firma de otras instancias adicionales, diferentes a aquellas a las cuales pertenecen los funcionarios del MDN – EJC – CENAC NEIVA que intervinieron en la discusión y estudio de la liquidación del contrato, el término previsto en el literal anterior se aumentará en veinticinco (25) días hábiles y los documentos que hayan suscrito las partes en los aspectos que comprometan al MDN – EJC – CENAC NEIVA en obligaciones y responsabilidades, se entenderán como provisionales; solamente tendrán el carácter de definitivos y obligatorios cuando hayan sido aprobados y suscritos por las instancias adicionales aquí referidas.

IX. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA:
El Contratista manifiesta que EL MDN - EJERCITO NACIONAL - CENAC REGIONAL NEIVA cumplió con las obligaciones adquiridas en la COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 067-CENAC NEIVA-2023, quedando a PAZ Y SALVO por todo concepto con el mismo.

Que durante la ejecución del contrato se efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA). (Cuando a ello hubo lugar), en los porcentajes establecidos en la legislación actual.

NOTA: *El supervisor del contrato deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.*

OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL - CENAC REGIONAL NEIVA:

El representante del MDN - EJERCITO NACIONAL - CENAC REGIONAL NEIVA, atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, ACEPTÓ A ENTERA SATISFACCIÓN la entrega de los bienes y/o servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 067-CENAC NEIVA-2023

X. PERSONAL QUE CUMPLIÓ FUNCIONES PARA EL DESARROLLO, PERFECCIONAMIENTO, VERIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA

Para el desarrollo, perfeccionamiento, verificación y ejecución de la Aceptación de Oferta, hicieron parte de los diferentes comités jurídico, técnico, económico y la parte designada por el contratista los siguientes: Resolución No. 00001426, de fecha 06 de marzo de 2023 del Nombramiento de Gerente de Proyecto, Supervisor e integrantes de los Comités Estructurador Técnico, Jurídico y Económico y el Comité Evaluador.

Gerente del proyecto	TC. JAVIER ARMANDO VASQUEZ GOYENECHE	
Comité estructurador	Técnico	SV. JHON 2ILLIAN TOBARIA FIGUEROA
	Jurídico	PS. DANIELA HERNANDEZ SALAZAR
	Económico	PS. BORIS FERNANDO CUELLAR TOVAR
Comité evaluador	Técnico	SP. LUIS ALFREDO ARISMENDI HERNANDEZ
	Jurídico	PS. AURA CAMILA MANRIQUE YOSSA
	Económico	PS. MARITZA GUTIERREZ LEON
Supervisor (es) del Contrato de Prestación de Servicios	MY. EDGAR BERNAL RENDON o quien haga sus veces en el cargo	
Representante legal firma	LINA FERNANDA RUBIANO RIVERA	

XI. PERSONAL ENCARGADO DE LA REVISIÓN FORMAL DEL ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL

PS. DANIELA HERNANDEZ SALAZAR, Asesora Jurídica CENAC Regional Neiva. PS. LADY YURANI MARTINEZ CELIS, Asesora Económica CENAC Regional Neiva.

XII. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL

Soportan la presente acta de liquidación, los documentos que reposan en la carpeta maestra de la oficina de Contratación de la Central Administrativa y Contable CENAC REGIONAL NEIVA.

Con fundamento en lo anterior, las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo de la COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 067-CENAC NEIVA-2023, suscrita entre EL MDN - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC REGIONAL NEIVA y la empresa GLOBAL SUPPLIERS SAS, con NIT. 901.146.579-8 Representada Legalmente por la señora LINA FERNANDA RUBIANO RIVERA Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.075.228.780 expedida en Neiva (Huila), en los términos consignados en la presente acta.

A C U E R D A N

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente la COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 067-CENAC NEIVA-2023, celebrado entre el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC REGIONAL NEIVA** representado por el señor CRISTIAN ALFONSO COLMENARES RODRIGUEZ identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.075.210.411 expedida en Neiva (Huila), y la Empresa GLOBAL SUPPLIERS SAS, con NIT. 901.146.579-8 Representada Legalmente por la señora LINA FERNANDA RUBIANO RIVERA Identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.075.228.780 expedida en Neiva (Huila).

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución de la COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 067-CENAC NEIVA-2023, reservándose el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC REGIONAL NEIVA** el derecho a efectuar las reclamaciones a que haya lugar con relación a los riesgos amparados siempre que estos se encuentren vigentes.

TERCERO: Suscrita por las partes se remitirá copia de esta acta de LIQUIDACION BILATERAL a la carpeta maestra y al contratista, para lo pertinente.

Para constancia, se firma en NEIVA, Huila, el 24 MAYO 2024

Mayor **CRISTIAN ALFONSO COLMENARES RODRIGUEZ**
Director y Ordenador del Gasto de la Central Administrativa y Contable
"CENAC REGIONAL NEIVA"

GLOBAL SUPPLIERS SAS
NIT 901.146.579-8
Representante Legal
LINA FERNANDA RUBIANO RIVERA
Cédula de ciudadanía No. 51.932.737 expedida en Bogotá D.C
EL CONTRATISTA

SUPERVISOR DEL CONTRATO

Firma: _____

Cargo: Oficial Servicios de Salud ESM BASPC09 o quien haga sus veces en el cargo

Nombre y Apellido: **MY. EDGAR BERNAL RENDON**

Elaboró: Daniela Hernández Salazar
Asesora Jurídica CENAC – NEIVA

Elaboró: Lady Yuliet Martínez Celis
Asesora Económica CENAC – NEIVA

Reviso: MY. Carlos Arturo Pérez Pérez
Jefe de Área de Contratación CENAC NEIVA

PAGINA EN BLANCO